



Buenos Aires, 20 de marzo de 2024

RES. CM N° 34/2024

VISTO:

El TEA A-01-00005656-8/2024, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 15/2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA mencionado en el Visto, el Sr. Consejero Dr. Manuel Ignacio Izura solicita la Declaración de Interés Institucional del “Concurso de iniciativas de innovación en la Justicia Argentina”, que el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) lleva a cabo con la Federación Argentina de la Magistratura (FMA).

Que el certamen se desarrolla en el marco del Convenio Marco suscripto por ambos organismos y su acuerdo complementario.

Que el lanzamiento del concurso se ha realizado el 24 de noviembre de 2023 en la Ciudad de Ushuaia en el marco de las XXVII Jornadas Científicas de la Magistratura y la Función Judicial de la FAM.

Que el mismo está destinado a organismos jurisdiccionales de todos los fueros y jurisdicciones del país, áreas de administración y de apoyo a la jurisdicción, y tiene por objeto destacar, reconocer y premiar las mejores acciones de innovación emprendidas que importen una mejora en la gestión judicial.

Que atento la materia a desarrollarse durante la realización del concurso, el evento resulta de sumo interés para los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 15/2023, propuso se declare de interés el concurso mencionado.



Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés institucional el “Concurso de iniciativas de innovación en la Justicia Argentina”, que el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) lleva a cabo con la Federación Argentina de la Magistratura (FMA).

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 34/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

